Nº 0072

ACTA No. 01-2022

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.----------

En el Municipio de Santiago Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez, siendo las nueve horas con veintinueve minutos (09:29) del día jueves veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022), reunidos en el Salón Municipal, ubicado en el Municipio antes mencionado, el Sr. Salomón Itzol Pec, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Sacatepéquez y contando con la presencia de la Licenciada Norma Karina Santos Sagché, Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo; con el objeto de celebrar la **"SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS"**, que en lo sucesivo se abreviará **"COMUDE"**, por lo tanto proceden de la manera siguiente: **PRIMERO:** Verificación del Quórum, la Secretaria del COMUDE, a efecto de establecer la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum requerido para la celebración de la sesión ordinaria del COMUDE, dejando constancia de la comparecencia de las personas siguientes:

REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO:

Del sector de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE:

No.	Nombre del Consejo Comunitario	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	COCODE Aldea Pachali	Joaquín Osorio	1748456420306
2	COCODE Caserío Chixolis	Rafael Raxón	2543910010306
3	COCODE Nuevo Amancer de Santiago Sac.	Gabino Choxin	189255641306
4	COCODE Cantón Abajo zona 3, Santiago Sac.	María Estela Mucur	2325181300303
5	COCODE de Chituc	Edgar Federico Socorec	1918798760306
6	COCODE de Aldea Santa María Cauque	Jacinto Xiquin	1908847970306
7	COCODE de Chituc	Eberto Amado Robles	24649280801

Del Sector de ENTIDADES PÚBLICAS:

No.	Nombre de la Institución	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	Representante de MSPAS	Doctora Rebeca Sandoval	2322 05035 0101
2	Representante de MAGA	Arnoldo Juchuña	2256 36568 0404
3	Representante de SESAN	Mario Con Choxin	1929128950306
4	Representante de MARN	Zulema Reyes	24360330101
5	Representante de MICIVI	Enio de León	1775214490108
6	Representante de MINEDUC	Josefa Xinico	
7	Representante del Ministerio Pública	Licda. Wendy Solares	1796692330301

8	Representante de Conalfa	Alex Velásquez	1841992710307
9	Representante del Destacamento Militar	Geovany López	1946228510301
10	Representante de MIDES	Alejandro Reyes	2148937660306

Del Sector de la ENTIDADES CIVILES:

No.	Institución que Representa	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	Representante de RENAP	Griselda Sactic	1957917300303
2	Representante Cooperativa 4 Pinos	Licda. María Victoria Arreaga	2936020500922

Del Sector ORGANIZACIONES DE MUJERES:

No.	Institución que Representa	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	No se contó con participación	No se contó con participación	----------

REPRESENTANTES INVITADOS: (con voz sin voto)

No.	Institución que Representa	Nombre del Representante	Documento Personal de Identificación
1	Dirección Municipal de la Mujer	Clara Beatriz Chiroy	2223660790306
2	Director de la DMP	Ivan Augusto Chacón Hurtarte	2271121211001
3	Encargado de UGAM	Luis Fernando Mérida	3452357890201
4	Director de la DAFIM	Félix Batzín	2213580640301
5	Juez de Asuntos Municipales	Licda. Glenda Salazar	1845730630301
6	Juez de la PMT	Pedro Dieguez	1748308150301
7	Encargada de la OMPINA	Verónica de León	2373428550101
8	Director de la MPT	Herberth Ramírez	2455783230110
9	Jefe de la PM	Sergio Rene Axpuac	1610948990307
10	Representante de Servicios Públicos	Sonia Sactic	2227201660306
11	Alcalde Auxiliar de la Aldea de Santa María Cauque	Mario Rene Zil	2458445840306

Por lo expuesto se establece que existe Quórum para realizar la sesión.

SEGUNDO: Apertura de la sesión: **Apertura** de la reunión por el señor Alcalde Municipal Salomón Itzol Pec y Coordinador del COMUDE, quien preside la reunión, se estableció oficialmente que El COMUDE está conformado por los **siete (07) miembros de COCODES**, **diez (10) miembros de Entidades Públicas**, Del Sector Entidades Civiles **dos (2) represente, Del sector de organización de Mujeres**, no se contó con ninguna participación, y representantes de **invitados (con vos pero sin voto) once (11). TERCERO:** El señor Alcalde Municipal Salomón Itzol Pec y Coordinador del Comude brindo las palabras de Bienvenida, agradeciendo a los presentes por su asistencia en la presente reunión. **CUARTO:** Lectura y aprobación de la agenda, por la Secretaria, quien somete a consideración de los integrantes presentes del COMUDE la agenda siguiente:

1. Tratar el Nombramiento del presidente del COMUDE durante el año 2022
2. Nombramiento de la Secretaria del COMUDE para el año 2022
3. Informar al COMUDE, sobre los miembros del Concejo Municipal que asistirán en las reuniones ordinarias y extraordinarias del COMUDE durante el año 2022
4. Conformación de las Comisiones de Trabajo del COMUDE 2022
5. Establecer fecha y hora para reuniones del COMUDE para el año 2022
6. Recepción de nombramiento de las personas como Titular y Suplente, que tendrán representación en las reuniones ordinarias y extraordinarias del COMUDE, durante el año 2022.
7. Vigencia del Reglamento del COMUDE
8. Aprobar el Plan Operativo Anual del Comude para el año 2022
9. Nombramiento de la persona para que se encargue de llevar la información pública del COMUDE para el año en curso.
10. Presentación de información anual del COMUDE sobre información pública
11. Conocer el informe del último cuatrimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2021
12. Reprogramación de la COMUSAN, para el ejercicio fiscal 2022
13. Representante de Conalfa

QUINTO: PUNTOS MEDULARES O PUNTOS DE AGENDA:

1. **CONFORMACIÓN Y VIGENCIA DEL COMUDE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** Toma la palabra el Coordinador del COMUDE, manifestando que para el cumplimiento del artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es importante llevar a cabo la conformación del presente COMUDE, estableciendo su respectiva vigencia, así como las formas de notificación para el desarrollo de dichas reuniones, procediendo a someter a consideración del COMUDE, quienes por unanimidad **ACUERDAN: I)** La **vigencia del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, para el presente ejercicio fiscal dos mil veintidós**, misma que se integra de la siguiente manera: **a)** Alcalde Municipal quien lo coordina; **b)** Síndicos y Concejales determinados por la corporación municipal; **c)** representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- hasta un numero de veinte designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; **d)** representantes de entidades públicas con presencia en esta localidad y; **e)** representantes de entidades civiles locales, que sean convocados para que los mismos puedan participar con voz y voto previo haber presentado sus respectivas acreditaciones como miembros titulares del COMUDE de este municipio. **II)** Que las convocatorias se sigan realizando de forma escrita y por medios electrónicos. **III)** Certifíquese y Notifíquese.

2. El Coordinador del COMUDE, manifiesta al pleno, que para la redacción de las actas ordinarias y extraordinarias del COMUDE, convocatorias, redacción de oficios entre otros documentos, para ello es necesario dar nombramiento a la Secretaría del COMUDE, proponiendo al pleno que la Secretaría Municipal de Santiago Sacatepéquez, sea a quien se le designe dicho cargo en atención a la experiencia laboral. El Pleno del COMUDE, **CONSIDERANDO:** Que para un mejor proceso administrativo del COMUDE, es oportuno nombrar una Secretaría Municipal de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, como Secretaria del COMUDE. **POR TANTO:** Con fundamento en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por unanimidad de votos **ACUERDAN: I) Nombrar a la Licenciada Norma Karina Santos Sagché, como Secretaria del COMUDE, para el ejercicio fiscal 2022**, surtiendo efectos dicho nombramiento a partir de la presente fecha. **II)** Certifíquese y Notifíquese.

3. Seguidamente el Coordinador del COMUDE procede a informar al pleno, que el señor Miguel Ángel Chiroy Chiroy Concejal Segundo y Señor Gaspar Hernández Lux Concejal Quinto nombrados oficialmente por el Concejo Municipal de este municipio, por medio del punto cuarto del acta número 02-2022 de fecha 14-01-2022 de sesiones del Concejo Municipal, para participar como representantes del Concejo Municipal en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo. El pleno del COMUDE, se da por enterado.

4. El Coordinador del COMUDE, a través de la Secretaria del COMUDE, proceden a recibir los nombramientos de las personas como Titular y Suplemente, que tendrán representación en la reuniones ordinarias y extraordinarias del COMUDE, durante el año 2022, lo solicitado servirá para ingresar la información en la plataforma de COMUDE de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP. El pleno del COMUDE, procede en trasladar los documentos requeridos.

5. **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL COMUDE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** Toma la palabra el Coordinador del COMUDE, quien manifiesta la necesidad de establecer nuevamente las comisiones del COMUDE, para el año dos mil veintidós, para que todos los presentes puedan tener participación directa, en todos los aspectos importantes que se deben de conocer en el municipio y que las mismas se lleven a cabo con esmero, conocimiento y dedicación por todos los integrantes y que de esa forma se logren mejoras al municipio. Por lo que el coordinador del COMUDE somete a consideración del pleno del COMUDE, quienes por unanimidad de votos **ACUERDAN: I) Que las comisiones permanentes del COMUDE para el año dos mil veintidós queden establecidas e integradas de la siguiente manera:**

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES		
NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Doctora Rebeca Sandoval	Coordinadora de Salud	Representante de Salud
Mario Con Choxin	Monitor Municipal	Representante de SESAN
Josefa Xinico Yos	Directora Escuela 10 de mayo	Representante de Educación
Esteban Jolon Ixcajoc	Síndico Primero	Concejo Municipal
Mauro Saz Sactic	Concejal Primero	Concejo Municipal
Alex Ricardo Velásquez Juárez	Coordinador Municipal	Conalfa
María Estela Mucur Yucuté	Vicepresidenta	COCODE Cantón Abajo zona 3, Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez

SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA		
NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Carlos Enrique Ixjotop	Concejal Tercero	Concejo Municipal
Enio de León	Jefe de Distrito	Representante de MICIVI
Joaquín Eleazar Osorio Ixcoteyac	Presidente	COCODE Pachali

FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECUROS NATURALES		
NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Santos Chicop	Concejal Cuarto	Concejo Municipal
Zulema Reyes	Delegada MARN	Representante de Medio Ambiente
Luis Fernando Mérida Guzmán	Encargado de UGAM	Representante Municipal
Licda. Maria Victoria Arriaga	Gerente de Cooperativa Social 4 Pinos	Cooperativa 4 Pinos
Ing. Arnoldo Juchuña	Delegado Departamental del MAGA	Representante de MAGA Sac.

DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Gaspar Hernández Lux	Concejal Quinto	Concejo Municipal
Rafael Raxón Ocox	Vicepresidente	COCODE caserío Chixolis
Lic. Glenda Salazar	Juez de Asuntos Mples.	Representante Municipal

DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ		
NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Carlos Enrique Ixjotop	Concejal Tercero	Concejo Municipal
Eberto Amado Robles	Presidente	COCODE Chituc
Representante de la PNC	PNC	Policía Nacional Civil
Lic. Glenda Salazar	Juez de Asuntos Municipales	Representante Municipal

DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROYECCIÓN SOCIAL		
NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE DE:

Carlos Enrique Ixjotop	Concejal Tercero	Concejo Municipal
Clara Beatriz Chiroy	Directora de la DMM	Representante Municipal
Verónica de León	Encargada de la OMPINA	Representante Municipal
Edgar Socorec	Presidente	COCODE Chituc, Santiago Sac. Sac.
María Estela Mucur Yucuté	Presidenta	COCODE cantón abajo de la zona 3, Santiago Sac.

II) El presente acuerdo surte sus efectos de forma inmediata. **III)** Se acuerda que las reuniones de la comisiones se haran el tecere jueves de cada mes en horario de 08:00 a 09:00 horas, en las instalaciones del polideportivo municipal o en la que la que se notifieque. **III)** Se acuerda que pueden incorporarse a cualquiera de las comisiones, cualquier otro miembro del COCODE, institucion Pública, Representantes Civiles y Organización de Mujeres, siempre y cuando quede el nombramiento de la incorporación en acta de COMUDE. **IV)** Certifíquese y Notifiquese.

6. **CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS DEL COMUDE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** El Coordinador del COMUDE, manifiesta al pleno la importancia de establecer un cronograma de reuniones ordinarias del COMUDE de este municipio para el año en curso, con el objetivo de llevar a cabo acciones que beneficien al municipio en general, procediendo a presentar una propuesta del cronogrma de las reuniones para el año en curso, somentiendo a consideracion del COMUDE, quienes por unaminidad de votos **ACUERDAN: I) Aprobar el Cronograma de reuniones ordinarias del COMUDE**, para el año en curso de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

CRONOGRMA DE REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- (AÑO 2022)		
DÍA	**MES**	**AÑO**
Diecisiete (17)	Febrero	2022
Diecisiete (17)	Marzo	2022
Veintiuno (21)	Abril	2022
Diecinueve (19)	Mayo	2022
Dieciséis (16)	Junio	2022
Veintiuno (21)	Julio	2022
Dieciocho (18)	Agosto	2022
Veintidós (22)	Septiembre	2022
Diecinueve (19)	Octubre	2022
Diecisiete (17)	Noviembre	2022
Quince (15)	Diciembre	2022

II) Se acuerda que las reuniones ordinarias del COMUDE, sea los tercer jueves de cada mes a partir de las 09:00 horas. **III)** Que las fechas establecidas en el cronograma aprobado en el númeral romano I) quede sujeto a que solamente por situaciones totalmente extraordinarias puedan modificarse. **IV)** Que las convocatorias se sigan realizando de forma escrita y electrónicamente. ———————————————————————————————————

7. **VIGENCIA DEL REGLAMENTO DEL COMUDE:** Toma la palabra el coordinador del COMUDE quien manifiesta que es importane ratificar la vigencia del Reglamento

con el que actualmente cuenta el COMUDE de este municipio, el cual ha sido aprobado desde enero del año 2016, teniendo vigencia a la presente fecha, lo planteado es con el objetivo de seguir poniendo en practica el Reglamento y en su momento se pueda llevar a cabo las debidas actulizaciones de acuerdo a las necesidades del municipio, por lo que los presentes **ACUERDAN: I)** Ratificar la vigencia del Reglamento del COMUDE aprobada por el pleno en enero del año 2016, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidos. **II)** Se acuerda que se remita copia a todos los presentes sobre el Reglamento del COMUDE, para puedan conocerlo y ver si la misma necesita alguna moficacion para realizar el tramite correspondiente. III) Certifíquese.

8. Seguidamente los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, proceden a conocer la propuesta del Plan Operativo Anual –POA- para el ejercicio fiscal para el año dos mil veintidós (2022), mismo que tiene como finalidad realizar el trabajo de forma ordena para el año en curso, realizando los procesos de conformidad con la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y de acuerdo a la formulación de requerimientos por parte de las instituciones públicas, tomando en cuenta también la información llevar el control de la información pública que se debe de enviar a la Procuraduría de los Derechos Humanos, mismo que fue elaborado de conformidad con la Ley. **POR TANTO:** El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, con las facultades que le otorga Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, al resolver por unanimidad de criterios **ACUERDA: I) Aprobar el Plan Operativo Anual -POA – para el año dos mil veintidós (2022)** surtiendo efectos a partir de la presente fecha, mismo que puede ser modificado de acuerdo a la necesidad del COMUDE y del municipio en general. **II)** Certifíquese y Notifíquese a donde corresponda.

9. El Coordinador del COMUDE indica a los presentes que es necesario nombrar a una persona que se encargue de manejar la información pública del COMUDE, el cual es importante para no tener problemas con la Procuraduría General de la Nación, y así darle cumplimento a la Ley de información pública, proponiendo que la señora Claudia Marleny Itzol Saz actual encargada de la información pública de la municipalidad se encargue de la información pública del COMUDE. Los miembros del COMUDE, manifiestan su **anuencia en que la encargada de la información púbica de la Municipalidad sea la misma persona que maneje la información pública del COMUDE del año en curso, a partir de la presente fecha**, siendo la responsable del manejo de la información, así como la guarda y custodia de los documentos, solicitando a la Secretaria del Comude notificar lo resuelto.

10. Seguidamente la encargada de la Información Pública de esta Municipalidad, informa que en seguimiento a la delegación por parte del COMUDE, en atender la información pública de oficio, que es solicitada mediante el COMUDE, informa que como parte de las obligaciones de la Ley de Acceso a la Información Pública, es dar cumplimiento al artículo 48 Informe de los Sujetos Obligados del mismo cuerpo legal, en el que se debe remitir el Informe Anual del año 2021, a la Secretaria de Acceso de Información Pública SECAI de la Procuraduría de los Derechos Humanos, procediendo en el mes de octubre del año 2021, al notificación al pre informe correspondiente al mes de enero a septiembre del año 2021 y el 03 de enero del año 2022, notificó vía correo electrónico, el informe correspondiente al último trimestre del año 2021 que corresponde a los meses de octubre a diciembre del 2021, dando de esta forma cumplimiento a la entrega del informe Anual del año 2021. Dándose por enterados el pleno del Comude y agradeciendo la información presentada y por el cumplimiento de la Ley.

11. El Representante de SESAN Mario Con Choxin, solicita la reactivación de la COMUSAN para el año 2022, con el objetivo de disminuir la desnutrición aguda y así continuar con el desarrollo del municipio y poder continuar en dar a conocer los avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo expuesto solicita al pleno su aprobación; el Coordinador del COMUDE en atención a lo solicitado somete a

consideración del pleno, quienes por unanimidad **ACUERDAN: I)** Aprobar la reactivación de la COMUSAN para el año 2022, debiendo realizarse las reuniones el segundo jueves de cada mes. **II)** Certifíquese y Notifíquese.

12. Seguidamente el Coordinador del COMUDE, cede el espacio al Licenciado Félix Joel Batzín Bac Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, quien da a conocer al Comude la Ejecución Presupuestaria del TERCER CUATRIMESTRE de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2021, y con fundamento en el artículo 135 del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto 22-2010 en el que se establece "que deberá informar cuatrimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviando copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas", dicha información cuatrimestral, de manera agregada, estará disponible para el Ministerio de Finanzas Publicas, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la Republica y Congreso de la Republica. Derivado de lo anterior se da a conocer el Tercer Cuatrimestre correspondiente al periodo 2021, los ingresos percibidos por esta Municipalidad ascienden a la cantidad de Q 12,822,197.33 y un egreso del mismo cuatrimestre que asciende a la cantidad de Q 16,173,912.48, dando a conocer que la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre en el reglón de funcionamiento asciende a la cantidad Q 3,186,944.35 alcanzado un 19.70%, en la ejecución en el reglón de inversión asciende a la cantidad de Q 12,807,754.02, alcanzando un 79.19 % y en el renglón de la deuda asciende a la cantidad de Q179,214.11 alcanzando un 1.11%; dando un total ejecutado por la cantidad de Q 16,173,912.48, alcanzado un 100% de la ejecución al Tercer cuatrimestre del 2021, teniendo un déficit presupuestario del tercer cuatrimestre de Q3,351,715.15. Los miembros del COMUDE Se dan por enterados.

13. El representante de Conalfa, informa sobre el Analfabetismo del municipio, teniendo un 15% de analfabetismo, siendo el tercer municipio de Sacatepéquez en analfetismo. Indicando que, si se tiene profesionales de educación media y que quieran trabajar como alfabetizadores, pueden avocarse con su persona o el profesor Yucute al número teléfono 51793263, para mayor información, dándose por enterados el pleno del COMUDE.

14. Seguidamente el coordinador del COMUDE, informa al pleno que es importante seguir con las medidas de prevención necesarias para evitar los Contagios del Covid-19 en este municipio, en el que se resalta lo siguiente: El uso de la mascarilla, uso de alcohol u otro medio desinfección y distanciamiento físico. Dándose por enterado el pleno del COMUDE.

SEXTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022): La Secretaria del COMUDE da lectura al Acta de la Sesión ordinaria del COMUDE. Solicitando, que en virtud de la importancia de los puntos abordados si alguien no estuviera de acuerdo que lo manifieste. No habiendo manifestaciones, los asistentes indican que se encuentran de acuerdo levantando la mano en el acta suscrita. Queda así aprobada el acta número cero uno guion dos mil veintidós (01-2022) de la Sesión ordinaria del COMUDE.

SEPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos (10:56), leído lo escrito por los comparecientes y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE-

Nº 0080

Salomón Itzep Pec
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez.

Miguel Angel Chiroy Chiroy Concejal Segundo	Gaspar Hernández Lux Concejal Quinto
Norma Karina Santos Sagché Secretaria Municipal	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE Santiago Sacatepéquez

Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-

Joaquín Osorio COCODE Aldea Pachali	Gabino Choxin COCODE Nuevo Amanecer.
Rafael Raxon COCODE Caserío Chixolis	María Estela Mucur COCODE Cantón Debajo de la zona 3, Santiago Sacatepéquez, Sac.
Edgar Federico Secore COCODE de Chituc	Jacinta Xiquin COCODE Aldea de Santa Maria Cauque
Eberto Amado Robles COCODE de Chituc	

COCODE CHITUC II
Santiago Sacatepéquez,
Sacatepéquez.

ENTIDADES PÚBLICAS

Dra. Rebeca Sandoval Representante de Salud	Mario Con Choxin Representante de SESAN
Zulema Reyes Representante de MARN	Arnoldo Enrique Juchuña Chex Representante del MAGA
Josefa Xinico Represente de MINEDUC	Enio de León Representante de MICIVI
Licda. Wendy Solares Representante del Ministerio Público	Alex Velásquez Representante de Conalfa

Geovany López Representante del Destacamento Militar	Alejandro Reyes Representante de MIDES
ENTIDADES CIVILES	
Griselda Sactic Representante de RENAP	Licda. María Victoria Arreaga Representante de Cooperativa 4 Pinos

Mario Rene Zil
Alcalde Auxiliar de la Aldea de
Santa María Cauque

ALCALDIA AUXILIAR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO
SACATEPEQUEZ
Santa Maria Cauque
Municipio Santiago Sacatepéquez